

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18907** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 1347/2015, con NIG 2906742M20150002512, por Auto de 15 de abril de 2016 se ha declarado en concurso necesario a la deudora doña Alejandra Martín Espino, con NIF 79.011.813 M, y con domicilio en Paseo Marítimo Rey de España, Edificio Yate II, 8.º, Fuengirola (Málaga), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Fuengirola (Málaga).

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Juan Carlos Robles Díaz, Economista, con domicilio postal en plaza Uncibay, n.º 8, 2, 29008 - Málaga, dirección electrónica: [concursoalejandramartin@rdasesores.com](mailto:concursoalejandramartin@rdasesores.com) y teléfono 952 21 73 46.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 20 de abril de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160022801-1